



ESTADO CIVIL No. 077/2020

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO DE FECHA	DISPOSICIÓN	CUAD.	FL.
PROCESO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE AUTORIZACIÓN DE CANCELACIÓN DEL PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE RAD: 2020-00058	JORGE ELIECER GAITÁN EVARISTO y JULIA PESQUERA MEDINA		06/11/2020	ADMITIR demanda de Jurisdicción Voluntaria de Cancelación de Patrimonio de Familia Inembargable RECONOCER Personería Jurídica al Dr. CARLOS ALBERTO DELGADO CABALLERO ORDENA prueba de oficio	UNO (01)	Proc. Dig. 2

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY (09) DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 7:00 AM DE LA MAÑANA.-

EL PRESENTE ESTADO DE DESFIJA HOY (09) DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 4:00 PM DE LA TARDE.-

EDGAR ISIDRO BARACALDO ROMERO
SECRETARIO